



#### REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

 RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	137192	
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/03/2019	
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	239	
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES	

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /QUITO /18/12/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

#### 3. DATOS ADICIONALES:

LOS CEDENTES TRANSFIEREN 1000 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DE LOS CESIONARIOS ASI: GIL WANDEMBERG FALCONI CEDE 500 PARTICIPACIONES A BETHY APOLO AZANZA, Y PAUL WANDEMBERG CEDE A BETHY APOLO AZANZA 480 PARTICIPACIONES Y A MARCELO MARQUEZ GONZALEZ CEDE 20 PARTICIPACIONES . - SE TOMA NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 4563 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 04/09/2015.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTERA.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A TE DÍA(S) DEL MES DEMARZO DE 2018

DRA JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 19-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. MARISCAL ANTONIO JOSÉ DE SUCRE N54-103







20181701006P08439



## NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA NOTARÍA SEXTA DEL CANTON QUITO EXTRACTO

fiscitura	N*: 20181701	106P08439					
			ACTO O CONTRATO				
			SON DE PARTICIPACIO	DAES			
FECHA DI	E OTORGAMIENTO: 18 CE DIC	DEMORSE DEL 2018, (177:15	N .				
							10
OTORGA	NTES					36.03	T
			OTORGADO POR				
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Celidad	Parsona que le representa
Nutiral	WANDEMBERG PALCONI GIL XAVER	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1705694857	ECLIATORIA NA	CEDENTE	
!katurat	CRUZ PROARO MARIA LORENA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1710659572	ECUATORIA NA	CEDENTE	
National	WANDEMBERG FALCONI PAUL HERNAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1705694865	ECUATORIA NA	CEDENTE	
Habiral	ALOMA CASTRO SONA CATALINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1704781044	ECUATORIA NA	CEDENTE	
			A FAVOR DE				
Persona	Nombres/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persons que representa
Matturati	APOLO ASANZA BETHY MARGOTH	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1710684976	ECUATORIA NA	GEBIONARIO (A)	
Natural	MARQUEZ GONZALEZ MARCELO EDUARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	0701829327	ECUATORIA NA	CESIONARIO (A)	
UBICACIO	IN .			95			
-	Présinçia		Cartón		Parroquia		
PICHINO	A .	QUITO		BENALCAZAR			
DESCRIPC	CIÓN DOCUMENTO:	A STATE OF THE STA	STATE TO STATE OF THE STATE OF				
DELIETOX	MISERVACIONES: CESION P	ARTICIPACIONES DE LA	COMPAÑIA ASEGUAR	TE SISTEMAS DE	SEGURIDAD I	ELECTRONICA C	IA. LTDA.
CONTRAT	DEL ACTO 0 1000.00						

NOTARIO(A) TAMARA MONSERRAT GARCES ALMEIDA

NOTARÍA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



## Tamara Garcés Almeida Notaria Sexta Ouito D.M.



ESCRITURA PÚBLICA No 2018-17-01-006-P08439

## CESION DE PARTICIPACION SOCIALES DE COMPAÑÍA ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CIA.LTDA..

OTORGADA POR:
GIL XAVIER WANDEMBERG FALCONI,
MARIA LORENA CRUZ PROAÑO,
PAUL HERNAN WANDEMBERG FALCONI Y
SONIA CATALINA ALOMIA CASTRO

A FAVOR DE:
BETHY MARGOTH APOLO ASANZA Y
MARCELO EDUARDO MARQUEZ GONZALEZ

CUANTÍA: USD 1.000,00

DI: 2 COPIAS

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, el día de hoy martes dieciocho (18) de



Notaria Sexta Quito D.M.

diciembre del año dos mil dieciocho (2018), ante mi, Tamara Garcés Almeida, Notaria Sexta del cantón Quito, comparecen con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura; por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges GIL XAVIER WANDEMBERG FALCONI y MARIA LORENA CRUZ PROANO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si, y, los conyuges PAUL HERNAN WANDEMBERG FALCONI y SONIA CATALINA ALOMIA CASTRO, por sus propios derechos y por los que representan de la sociedad conyugal que tienen formada entre si; y, por otra parte, en calidad de CESIONARIOS, BETHY MARGOTH APOLO ASANZA y MARCELO EDUARDO MARQUEZ GONZALEZ, cada uno por sus propios derechos. Los comparecientes declaran ser mayores de edad, de estado civil casados, de ocupación empleados privados, domiciliados en esta ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, con capacidad legal para contratar y obligarse, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuyas copias certificadas se adjunta a la presente escritura pública. Advertidos que fueron los comparecientes, por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada, que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, y autorizándome para que obtenga la información del Sistema del Registro Personal Único, cuyo custodio es la Dirección General de Registro Civil. Identificación y Cedulación, de conformidad con lo que dispone

## Tamara Garcés Almeida Notaria Sexta Quito D.M.

el articulo setenta y cinco de la Ley Orgánica de Gestión de la Identidad y Datos Civiles, a través del convenio suscrito con esta Notaria, me solicitan que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que se transcribe a continuación es el siguiente: Señora Notaria: En el registro de escrituras públicas a su cargo, sirvase insertar una que contiene una de cesión de participaciones sociales, al tenor de las siguientes clausulas: CLAUSULA PRIMERA .-COMPARECIENTES: comparecen al otorgamiento de esta escritura pública, por una parte, los señores GIL XAVIER WANDEMBERG FALCONI y PAUL HERNAN WANDEMBERG FALCONI, a quienes en adelante se les denominará LOS CEDENTES; y, por otra parte, la señora BETHY MARGOTH APOLO ASANZA y el señor MARCELO EDUARDO MARQUEZ GONZALEZ, a quienes en adelante se les denominará LOS CESIONARIOS. Comparecen además, las señoras MARIA LORENA CRUZ PROAÑO y SONIA CATALINA ALOMIA CASTRO, cónyuges de los Cedentes, a efectos de autorizar la presente cesión. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, casados, empleados particulares. domiciliado en la ciudad de Quito, hábiles para contratar y CLÁUSULA obligarse legalmente. ANTECEDENTES DE LA COMPAÑÍA: Dos punto uno.- la ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD compania ELECTRONICA CIA.LTDA., se constituyó mediante escritura pública celebrada el tres (3) de septiembre de dos mil quince (2015), ante el Notario Quincuagésimo Cuarto del cantón Quito, Doctor Jorge Isaac Valarezo Guerrero, inscrita en el

## Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.

Registro Mercantil del cantón Quito el cuatro (4) de septiembre de dos mil quince (2015). Dos punto dos.- los cedentes son titulares de quinientas participaciones sociales de la compañía ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CIA.LTDA, cada uno. Dos punto tres.- Según consta del acta de Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la compañía ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CIA.LTDA., celebrada el dieciocho de diciembre del dos mil dieciocho, que se adjunta, se autorizó a los señores GIL XAVIER WANDEMBERG FALCONI y PAUL HERNAN WANDEMBERG FALCONI, a transferir la totalidad de sus participaciones en la compañía a favor de los señores BETHY MARGOTH APOLO ASANZA y el señor MARCELO EDUARDO MARQUEZ GONZALEZ. Dos punto cuatro.- La parte CESIONARIA declara que previo a la suscripción de este contrato ha recibido la información de la compañía, sin que tenga observación o reclamo alguno. CLÁUSULA TERCERA,-CESIÓN DE PARTICIPACIONES: Con los antecedentes expuestos, los cedentes, señores GIL XAVIER WANDEMBERG FALCONI y PAUL HERNAN WANDEMBERG FALCONI ceden la totalidad de sus participaciones sociales que poseen de la ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CIA.LTDA., de la siguiente manera: El señor GIL XAVIER WANDEMBERG FALCONI ceda a favor de la señora BETHY MARGOTH APOLO ASANZA sus quinientas (500) participaciones; y, el señor PAUL WANDEMBERG FALCONI ceda a favor de la señora BETHY MARGOTH APOLO ASANZA cuatrocientas ochenta (480)

## Tamara Garcés Almeida Notaría Sexta Quito D.M.



participaciones; y, al señor MARCELO EDUARDO MARQUEZ GONZALEZ veinte (20) participaciones. Por las cesiones de participaciones anteriores, los cedentes ceden y traspasan a perpetuidad a favor de los cesionarios, todos los derechos y obligaciones que son propios de las participaciones sociales cedidas, sin reserva ni limitación de ninguna clase. Las partes acuerdan que, a partir de la presente fecha, la parte CEDENTE no tendrá injerencia o derecho alguno sobre la compañía, así como tampoco tendrá responsabilidad alguna sobre el giro de negocio de la misma o sus resultados a partir de esta fecha, motivo por el cual la parte CESIONARIA declara aceptar y relevar de responsabilidad futura a la parte CEDENTE por las actividades y resultados de la compañía. Las señoras MARIA LORENA CRUZ PROAÑO y SONIA CATALINA ALOMIA CASTRO, como cónyuges de los cedentes, respectivamente, consienten en la enajenación de dichas participaciones. CLÁUSULA CUARTA.- PRECIO Y FORMA DE PAGO: las partes acuerdan que el precio total de las participaciones es de un dólar por cada una, dando un total de mil dólares de los Estados Unidos de América que la parte CEDENTE reconoce haber recibido a su entera satisfacción. CLÁUSULA QUINTA .-INTEGRACIÓN DEL CAPITAL: en razón de la cesión realizada a favor de los cesionarios, el cuadro de integración de la compañía quedará como sigue:

socios	PARTICIPACIONES	VALOR USD
Betty Apolo	1980	1.980,00
Marcelo Márquez	20	20,00

Notaria Sexta Quito D.M.

TOTAL: 2000 2.000,00

CLAUSULA SEXTA.- RATIFICACIÓN DE CESIÓN PARTICIPACIONES: En virtud de lo expuesto previamente, por medio de este instrumento público, tanto cedentes como cesionarios ratifican su aceptación a la cesión de participaciones por ser en beneficio de sus mutuos intereses. CLÁUSULA SÉPTIMA.- MARGINACIONES Y ANOTACIONES: Las partes acuerdan que cualquiera de ellas estará facultada para solicitar las marginaciones, avisos e inscripciones correspondientes, a efectos de que esta cesión sea plenamente válida y oponible. CLÁUSULA OCTAVA: NOTIFICACIONES: Las partes señalan como dirección para notificaciones las siguientes: CEDENTE: Calle Río San Pedro N10-86 Oswaldo Guayasamin, mail: xavier@indumadera.com; teléfono 4523322; y CESIONARIA: 15 8 Seymour N45-69 Pio Valdiviezo. mail: bethy.apolo@gmail.com, teléfono 6010150. Usted señora notaria se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de este instrumento. Hasta aqui la minuta, que queda elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por el Abogado Juan Francisco Almeida con matricula profesional número doce mil trescientos treinta y tres del Colegio de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura pública se observaron los preceptos legales que el caso requiere, y, leida que fue por mi, la Notaria, a los comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se incorpora al

Notaria Sexta Quito D.M.



protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo cual<sup>31 dutto</sup> doy fe.

KLO

GIL XAVIER WANDEMBERG FALCONI

c.c. 170567485 7

MARIA LORENA CRUZ PROAÑO

I have been

C.C. 1712 65037-2

PAUL HERNAN WANDEMBERG FALCONI

C.C. 1305698565

FLOORBER G

SONIA CATALINA ALOMIA CASTRO

1 James Porterily

C.C. 140499104-1/

BETHY MARGOTH APOLO ASANZA

C.C. 1710684976

Notaria Sexta Quito D.M.

MARCELO EDUARDO MARQUEZ GONZALEZ

CC 0 101824387

TAMARA GARCÉS ALMEIDA

NOTARIA SEXTA DEL CANTÓN QUITO

miğn

REPUBLICA DEL ECHADIOR

170569485-7



CARLADARE

TO ST. AT AND TO SERVICE OF SERVICES OF SER

A CONTRACTOR STATEMENT

MARIA LORDA MARIA LORDA COLORDA THE STATE OF THE S

NO SEXTA 111 QUITO

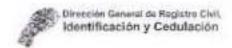
036 434-199 (CM)

Yainwedeb-1 1765694857

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOY FÉ que la fotocopia que antecede está conforme con el ORIGINAL que me fue presentado en USES - hoja(s).

Quito a. 1 8 QIE. 2018

TAMARA GARCES ALMINOS - MONTAGIA SEXTA DANDIGARDO.



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705694857

Nombres del ciudadano: WANDEMBERG FALCONI GIL XAVIER

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 4 DE ENERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: EMPLEADO PRIVADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CRUZ PROAÑO MARIA LORENA

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: WANDEMBERG CESAR ALFONSO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FALCONI MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE NOVIEMBRE DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018 Exigg: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -

Nº de certificado: 188-182-73629

Jair Wanderbay

188-182-73629

Ing. Jorge Troya Fuerles

Director General del Registro Civil, identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



IGHARIA SEXTA



Q- Je when horse 171665757 2



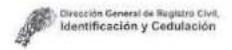


MCTARIA SEXIA.- En ablicación a la Ley Notabal DOYFÉ que la forccopia que antecede está conforme con el GRIGINAL que me fue presentado en LAGO hoja(s).

Quito a,

1 8 DIC. 2018

TAMERA CARCES ADMENDA



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1710659572

Nombres del ciudadano: CRUZ PROAÑO MARIA LORENA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

Fecha de nacimiento: 13 DE DICIEMBRE DE 1972

Nacionalidad: ECUATORIANA

Instrucción: BACHILLERATO

Sexo: MUJER

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Conyuge: WANDEMBERG FALCONI GIL XAVIER

Fecha de Matrimonio: 17 DE AGOSTO DE 2001

Nombres del padre: CRUZ NESTOR ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PROAÑO MARIA EUGENIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 6 DE FEBRERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESIGANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA OUTTO

N\* de certificado; 189-182-73638

189-182-73638

Ing. Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente







71478104-U

EXEMPICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO, EXEMPLON O PAGO DE MULTA

Conjula Papula y Referendus 2019 170479194-4 MS - 0015

ALCHIA CASTRO SONEA CATALINA

PICHINCHA

CUMBATA

DELECTION PROVINCIAL DEPICHMENT - UNIO

5721580 18/06/213 12:155

OTHER





1907134368



REPOWERCA DEL ECUADOS

CENTROADO DE VOTADIÓN, DUPLICADO

EXENCIDO O PAGO DE MULTA

Curtifia Politan y Residendam 1855 (10569406-1 036 - 0400

WANDSMEERS FALCON PAUL HERSTAD

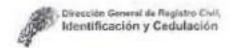
PICHINCHA

CUMBATA

6 USD 9

DELECTION PROVINCIAL DEFICHMENTA - SONS

1506(201) 1216(5)



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1704781044

Nombres del ciudadano: ALOMIA CASTRO SONIA CATALINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 10 DE DICIEMBRE DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: PSICÓLOGA

Estado Civil: CASADO

Conyuge: WANDEMBERG FALCONI PAUL HERNAN

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: ALOMIA ROBERTO J

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CASTRO SONIA M

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 2 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018.

EMISOT: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA -

and handen

Ing. Jorge Troya Fuerten

Director General del Registro Civit, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente



ON CUITO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1705694865

Nombres del ciudadano: WANDEMBERG FALCONI PAUL HERNAN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ

SUAREZ

Fecha de nacimiento: 24 DE JUNIO DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: ALOMIA CASTRO SONIA CATALINA

Fecha de Matrimonio: 4 DE ABRIL DE 1997

Nombres del padre: WANDEMBERG CESAR

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: FALCONI MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE JULIO DE 2017

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - QUITO

Nº de certificado: 180-182-73666

180-180-73666

Ing. Jorge Traya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electrónicamente





REPUBLICA DEL ECUADOR

CHARLEDY CHIDADAMA



ACCUMULAD SCHATORIANA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR PROFESIÓN / CICUPACIÓN

INGENIERO COMERCIAL

APELDOS Y NOMBRES DEL FADRE

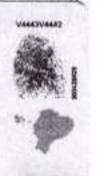
APOLO APOLO JUAN ALBERTO APELLEICS Y NOMBRES DE LA MADRE

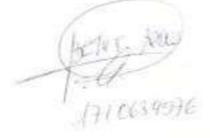
ASANZA TORRES GRADIELA MARIA

LUGAR Y PECHA DE EXPEDICIÓN

ouno

2010-18-14 FECHA DE EXPRACIÓN 2020-16-14







CERTIFICADO DE VOTACIÓN



006

006 - 247

1710684976

CIRCUMSOR POION.

APOLO ASANZA BETHY MARGOTH

PROVINCIA PROVINCIA

GANTO CANTON

PONCEANO PARAGOLIA

NOTABLA SEXTE - En apière de la lay Notario DOY FE que la fotocepia qua estigorio está conferno con el ORIGINAL que me fue presidente de LEJIC agaist

1.8 DIC. 2018

TAMARA GARCES ALMEIDA NOTABLE SEXTA CANTON DUTTO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

OTRUO INC.

Número único de identificación: 1710684976

Nombres del ciudadano: APOLO ASANZA BETHY MARGOTH

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/EL ORO/PIÑAS/PIÑAS

Fecha de nacimiento: 20 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERO COMERCIAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MONGE ROSAS SILVIO GONZALO

Fecha de Matrimonio: 4 DE OCTUBRE DE 2001

Nombres del padre: APOLO APOLO JUAN ALBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ASANZA TORRES GRACIELA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 14 DE OCTUBRE DE 2010

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

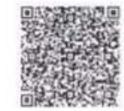
Información pertificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITÓ-NT 6 - PICHINCHA - QUITÓ

OUTO

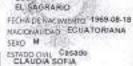
N° de certificado: 181-182-73688

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulsción Documento firmado electronicamente













HISTRUCCIÓN BACHILLERATO

PROFESION / OCUPACION EMPLEADO

RIOS ORTEGA

APELLIDOS Y NOMBRES DEL RADRE MARQUEZ EDUARDO

APELLIDOS Y MOMBRES DE LA MADRE DONZALIEZ MARIA LUGAR Y FECHA DE EXPERICION

QUITO 2011-11-30

FECHA DE ETPRACIÓN 2021-11-30







070182932-7



REPUBLICA DEL ECUADOR CERTIFICADO DE VOTACION, DUPCICADO, FER ...

Chronally Propose a Reservation 2016 571182055-7 009 0256

MARQUEZ DONDALEZ MARDELO EDUANDO EL ORD

ZARUMA

LANUNA

Lakadia Di Ci Cop Anno S Yan USD 18:50

DESTRUCTION PROVINCIAL DEPTORITURAL 100/6

5724999 2696/2019 1549/25

NOTARIA SEXTA - En aplicación a la Ley Notarial DOPEE que la fotocopia que antecede está conferme con el DRIĞINAL que me tije presantado en 🔑 😂 hoja(s).

Quita a,

18 DIC. 2018

TAMADA CARCÉS ALABERDA TATES SEXTA CAMPBEOUTO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

CATTON QUITO

Número único de identificación: 0701829327

Nombres del ciudadano: MARQUEZ GONZALEZ MARCELO EDUARDO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/LOJA/LOJA/EL SAGRARIO

Fecha de nacimiento: 18 DE AGOSTO DE 1969

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: RIOS ORTEGA CLAUDIA SOFIA

Fecha de Matrimonio: 15 DE MAYO DE 1991

Nombres del padre: MARQUEZ EDUARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GONZALEZ MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 18 DE DICIEMBRE DE 2018

Emisor: CATHERINE DEL CARMEN MUÑOZ ESCANDON - PICHINCHA-QUITO-NT 6 - PICHINCHA - OUTO

N\* de certificado: 184-182-73688

104.103.72500

Ing. Jorge Troya Fuerles

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación Documento firmado electronicamente



# ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CIALITDA.

En la ciudad de Quito, a 18 de diciembre de 2018, a las 10H3O, en el domicilio de la compañía situado en el Pasaje Santa Teresa De Jesús N6-77 y Panamericana Norte Km. 12 1/2, de esta ciudad de Quito, se reúnen los socios señores: GIL XAVIER WANDEMBERG FALCONI, poseedor de 500 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; PAUL HERNAN WANDEMBERG FALCONI poseedor de 500 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una; y, BETHY MARGOTH APOLO ASANZA poseedora de 1000 participaciones sociales iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América, cada una, con el objeto de celebrar una Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía. Por encontrarse presente la totalidad del capital social y de conformidad con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías, los asistentes resuelven constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios para tratar el siguiente orden del día:

#### ORDEN DEL DIA:

#### 1.- Cesión de participaciones.

Preside la sesión el Sr. PAUL HERNAN WANDEMBERG FALCONI y actúa como Secretario el Sr. GIL XAVIER WANDEMBERG FALCONI.

La Presidencia dispone se pase a tratar el orden del día propuesto.

En el único punto del orden del día, los socios asistentes, por unanimidad, resuelven autorizar a los socios GIL XAVIER WANDEMBERG FALCONI y PAUL HERNAN WANDEMBERG FALCONI, para que cedan el total de sus porcentajes de participaciones en la compañía, esto es: Al señor GIL XAVIER WANDEMBERG FALCONI ceda a favor de la señora BETHY MARGOTH APOLO ASANZA sus quinientas (500) participaciones; y, al señor PAUL HERNAN WANDEMBERG FALCONI ceda a favor de la señora BETHY MARGOTH APOLO ASANZA cuatrocientas ochenta (480) participaciones; y, al señor MARCELO EDUARDO MARQUEZ GONZALEZ veinte (20) participaciones; con lo cual, el nuevo cuadro de socios y participaciones es:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR USD
Betty Apolo	1980	1.980,00
Marcelo Márquez	20	20,00
TOTAL:	2000	2.000,00

La presente cesión incluye todos los derechos inherentes a las participaciones antes descritas, inclusive el de recibir dividendos y participar sobre reservas no distribuidas.





20191701054000021

## NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL GANTON QUITO IRAZÓN MARGINAL Nº 20191701054000021

MATRIZ		
FECHA:	17 DE (INERO DEL 3019, 110.40)	
TIPO DE RAZÓN:	RAZON MARGINAL	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑIA ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRIDADA CIALITDA.	
FECHA DE OTORGAMIENTO:	05-09-2015	
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PENCY	

	OI OI	TORGADO POR	and the same and
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CIA LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1792612535001
		A FAVOR DE	
NOMBRESIRAZÓN SOCIAL	TPO INTERVINENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACION

	TESTIMONIO
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18-12-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	PRIMOVIDE LA NOTARIA SEXTA DEL CANTON QUITO

## NOTARIO(A) JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTON QUITO RAZON MARGINAL N° 2010 1701054000021

MATRIZ		
FECHA:	17 DE ENERO DEL 2019, (10.50):	
TIPO DE RAZON:	MARGRAL	
ACTO O CONTRATO	CONSTITUÇIÓN DE LA COMPANIA ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CA LIDA.	
FECHA DE OTORGAMIENTO	03-09-2015	
NUMERO DE PROTOCOLO:	P03621	

	Q1	TORGADO POR	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRÓNICA CIA LTDA	POR QUE PROPIOS DERECHOS	Ruc	1792612535001
		A FAVOR DE	
NOMBRES/RAZON SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No IDENTIFICACION

TESTIMONO		
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES	
FEICHA DE OTORGAMIENTO:	58-12-2018	

NOTARIOIA JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARIA QUINCUAGESIMA CUARTA DEL CANTÓN QUITO



# ESPACIO EN BLANCO

NOTARÍA QUINCUAGÉSIMA CUARTA-QUITO JIVG

QA --

Los actuales socios dejan constancia de que conocen y están conformes con la actuación de los administradores hasta la presente fecha y que conocen y aprueban la situación financiera y contable de la compañía a través de la aprobación, hasta esta fecha, de los estados financieros de la compañía.



Por haberse cumplido con el orden del día, se pone el acta en consideración de los asistentes, quienes, luego de su lectura, la ratifican por unanimidad en todas sus partes y aprueban su contenido. Se levanta la sesión a las 11h3O, para constancia, firman los socios presentes, conjuntamente con el Presidente y Secretario que certifica.

Bethy Margoth Apolo Asanza

SOCIA

Paul Hernan Wandemberg Falconi

PRESIDENTE

SOCIO

Gil Xavier Wandemberg Falconi

Carearde

SECRETARIO

SOCIO

ORIGINAL que aro fue presentado en LIEVO Rejo(s)

ORIGINAL que aro fue presentado en LIEVO Rejo(s)

ORIGINAL que aro fue presentado en LIEVO Rejo(s)

TAMARA GARCÉS ALMERDA
ROTARIA SEXTA CANTON ONTO

#### CERTIFICACIÓN ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CIA.LTDA.

Gil Xavier Wandemberg Falconí en mi calidad de Gerente General y por lo tanto, Representante Legal de la Compañía ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CIA. LTDA., en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 113 de la Ley de Compañías vigente, certifico:

Que en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CIA. LTDA. celebrada el día 18 de diciembre de 2018, en el domicilio de la misma, la totalidad del Capital Social de la compañía a la cual represento, aprobó por unanimidad la cesión de 1000 participaciones sociales iguales e indivisibles de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América (USD \$1,00) cada una, de un valor total de MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, equivalente al 50% del capital suscrito y pagado de la compañía a favor de la señora Bethy Margoth Apolo Asanza 980 y del señor Marcelo Márquez 20 participaciones en los términos constantes en el Acta de Junta General antes referida, en virtud de lo cual, el capital social de la Compañía queda integrado de la siguiente manera:

SOCIOS	PARTICIPACIONES	VALOR USD
Betty Apolo	1980	1.980,00
Marcelo Márquez	20	20,00
TOTAL:	2000	2.000,00

Quito, 18 de diciembre del año 2018.

Gil Xavier Wandemberg Falconi

GERENTE GENERAL

ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CIA. LTDA.







# PAGINA EN BLANCO NOTARIA 54 JIVG

....



## Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

#### NOTARIO

ZÓN: Tomé nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CIA.LTDA. otorgada por WANDEMBERG FALCONÍ GIL XAVIER Y OTROS; Protocolo número P02621, CON FECHA TRES (3) DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS QUINCE (2015); LA CESIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIALES DE LA COMPAÑÍA ASEGUARTE SISTEMAS DE SEGURIDAD ELECTRONICA CIA.LTDA. otorgada por GIL XAVIER WANDEMBERG FALCONI, MARIA LORENA CRUZ PROAÑO, PAUL HERNAN WANDEMBERG FALCONI Y SONIA CATALINA ALOMIA CASTRO a favor de BETHY MARGOTH APOLO ASANZA Y MARCELO EDUARDO MARQUEZ GONZALES, protocolo P08439, suscrita en la Notaría Sexta del Cantón Quito a cargo de la Dra, Tamara Garcés Almeida, el dieciocho (18) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), en los términos constantes del referido instrumento público. Quito, a diecisiete (17) de enero de año dos mil diecinueve (2019).

EL NOTARIO,

Dr. Jorge Isaac Valarezo Guerrero

DR. JORGE ISAAC VALAREZO GUERRERO

NOTARIO QUINCUAGESIMO CUARTO DEL CANTON QUITO

